

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1987/26

AYUNTAMIENTO DE VILLATORO

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación el PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio de 2026, anúnciese en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila por plazo de quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 150.1 y 151 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales.

- Certifíquese, en su día, sobre el resultado de la exposición al público del citado Presupuesto General.

Villatoro, 1 de octubre de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Andoni Nieto García*.